



Derecho a la igualdad y no discriminación

¿Sabías que...?



La **Constitución** Política de la Ciudad de México establece en su artículo 4º que la igualdad y la no discriminación son principios rectores para la aplicación de los derechos humanos.

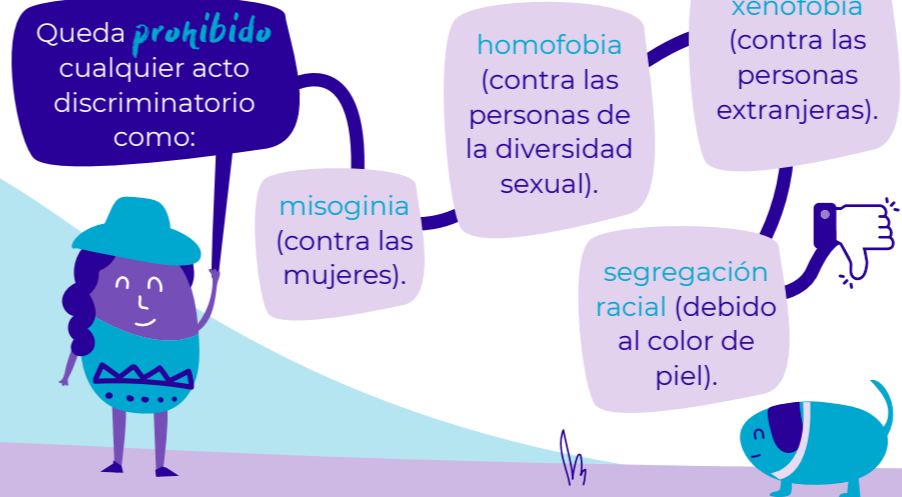
¿Qué es la igualdad?

En una ciudad de derechos se debe alcanzar la **igualdad sustantiva** entre todas las personas, es decir garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades para todas las personas sin distinción.



¿Qué es la discriminación?

La **discriminación** daña la dignidad y afecta el ejercicio de los derechos de las personas, grupos y comunidades.



La discriminación puede ser:

Directa: cuando una persona recibe un trato menos favorable en comparación con otras. Por ejemplo, cuando no se obtiene un puesto de trabajo por el color de piel, la orientación o preferencia sexuales.



Indirecta: cuando existen leyes o prácticas que discriminan. Por ejemplo si la normatividad para acceder a un servicio social establece requisitos que las personas extranjeras o migrantes no pueden cumplir, como la nacionalidad o la residencia, entre otros.



Sistémica: cuando la discriminación está arraigada en la sociedad. Por ejemplo, cuando se piensa que las mujeres no son aptas para cargos directivos, o que niñas y niños no pueden opinar o participar en las decisiones que les afectan.



La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) refiere que:



La discriminación es un **delito** establecido en el artículo 206 del Código Penal de la Ciudad de México. Se puede denunciar ante las instituciones de justicia.

¡Denúncialo!

¿Cuáles son las obligaciones de las autoridades?

Respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación.

Adoptar acciones afirmativas para eliminar las barreras y alcanzar la inclusión efectiva de las personas y los grupos que enfrentan discriminación y exclusión.

Para ello las autoridades deben:

Impulsar la participación de las personas y los grupos que viven discriminación y exclusión en espacios de toma de decisiones sobre asuntos que les afectan.

Promover estrategias para la visibilización y sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

Prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos y cualquier acto de discriminación.

¿A qué autoridades puedes acercarte para defender tu derecho a la igualdad y no discriminación?

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)

Recibe e investiga quejas por discriminación cometida por particulares o por autoridades de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones.

📍 General Prim 10, col. Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México.

☎ 55 5341 3010.

☎ Casos urgentes: 55 4600 8233.

☎ Línea No Discriminación (Locatel): 55 5658 1111.

✉ quejas.copred@gmail.com

🌐 <http://www.copred.cdmx.gob.mx>

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Mediante la Línea de Seguridad y Chat de Confianza brinda apoyo jurídico y psicológico a las personas que hayan sido víctimas de algún delito y requieran asesoría.

☎ Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano: 55 5533 5533.

🌐 <http://consejociudadanomx.org>

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Si fuiste víctima de algún delito, como el de discriminación, puedes presentar una denuncia en la Fiscalía.

🌐 <https://denunciadigital.cdmx.gob.mx/>

☎ Denuncia anónima: 089.

Para más información sobre el **derecho a la igualdad y no discriminación** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdhcm.org.mx>

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones>

Servicios gratuitos.

Horarios de atención en sede

las 24 horas de los 365 días del año.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

